

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: carlos orlando leon diaz <carlosleon2004@gmail.com>
Enviado el: lunes, 18 de abril de 2022 8:34 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: coordinadorjudicial.bbva@negretvelasco.com
Asunto: EJECUTIVO 2020-00637-00 SOLICITUD TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
Datos adjuntos: EJECUTIVO 2020-00637-00 SOLICITUD TERMINACION POR PAGO20220411_22130854.pdf

SEÑOR
JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
Cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Coordinadorjudicial.bbva@negretvelasco.com
E. S. D

REF: EJECUTIVO 1100140030192-2020-00637-00
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALEXANDER MUÑOZ GARCIA.

Asunto: Solicitud de Terminación de Proceso por Pago Total de la Obligación en 8 folios archivo Pdf.

Del señor Juez,

Atentamente,

CARLOS ORLANDO LEON DIAZ
C.C. No 11.346.195 de Zipaquirá.
T.P. No 115.743 del C.S.J.

SEÑOR
JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
Cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Coordinadorjudicial.bbva@negretvelasco.com
E. S. D

REF: EJECUTIVO 1100140030192-2020-00637-00
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALEXANDER MUÑOZ GARCIA.

Asunto: Solicitud de Terminación de Proceso por Pago Total de la Obligación.

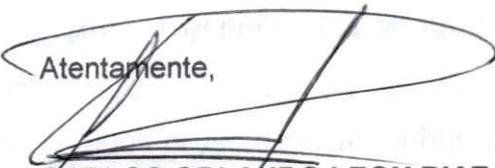
CARLOS ORLANDO LEÓN DIAZ, abogado en ejercicio, con T.P. No 115.743 del C.S. de la J., domiciliado en la Ciudad de Bogotá, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 11.346.195 expedida en Zipaquirá, obrando como apoderado del demandado, tal como se evidencia en el poder allegado al proceso, y atendiendo el requerimiento ordenado en auto adiado el 29 de marzo de 2022, me permito poner en conocimiento del despacho los siguiente:

- 1.- Que el demandante se acogió al acuerdo de pago el día miércoles 16 de 2022, lo anterior, de acuerdo a las instrucciones enviadas en correo electrónico enviado por la Dra. Diana I Sierra Restrepo, Coordinadora de Cartera, de la oficina de abogados Negret Velasco S.A.S., Abogados de BBVA. **(Se anexa: pantallazo del correo recibido).**
- 2.- En el correo indicado anteriormente, se informa como debe distribuirse y cancelar los pagos del acuerdo.
- 3.- El día viernes 18 de marzo de 2022, mi mandante realizo los pagos indicados en el acuerdo de pago de conformidad con las instrucciones indicadas, en la oficina BBVA del centro comercial Niza. **(Se anexa: Copia de las consignaciones pertinentes)**

Por lo anterior, solicito respetuosamente al despacho se sirva dar por terminado el proceso por pago del total de la obligación demandadas así, como el pago de costas y agencias en derecho.

Del señor Juez,

Atentamente,


CARLOS ORLANDO LEON DIAZ
C.C. No 11.346.195 de Zipaquirá.
T.P. No 115.743 del C.S.J.



carlos orlando leon diaz <carlosleon2004@gmail.com>

ACUERDO DE PAGO TOTAL - BCO BBVA PARA SU FIRMA Y HUELLA ALEXANDER MUÑOZ GARCIA

1 mensaje

Coordinador Judicial BBVA <coordinadorjudicial.bbva@negretvelasco.com>

16 de marzo de 2022, 15:05

Para: "MGALEXANDER71@GMAIL.COM" <MGALEXANDER71@gmail.com>, "CARLOSLEON2004@GMAIL.COM" <CARLOSLEON2004@gmail.com>

Buen día Señor(A):

De forma atenta nos permitimos enviar acuerdo de pago total para su firma y huella. Por favor remitir el acuerdo escaneado con estos requisitos y adjuntar copia de la cedula de ciudadanía, para proceder con el trámite de habilitación del (s) Crédito(S) para que realice el pago acordado

ANTES DE EFECTUAR ALGUN PAGO DEL PRESENTE ACUERDO DE PAGO... POR FAVOR INFORMAR NEGRET VELASCO PARA PROCEDER CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE POR PAGO TOTAL Y EN EL BANCO LE PUEDAN RECIBIR EL PAGO

Una vez se realicen los pagos, por favor enviar a este mail las copias de los pagos realizados, tanto a la(s) Obligación(es), como honorarios de abogado (Si hay lugar a ellos) y gastos.

Para mayor claridad se informa la distribución del último pago del acuerdo:

No. DE CREDITOS Y PAGO GASTOS Y HONARARIOS DE ABOGADO	VALOR
01589614091948	\$ 60.980.810.00
01589614092136	\$ 358.000.00
Vr Honorarios Cobranza NEGRET VELASCO S.A.S Cta de Ahorros Bco BBVA No. 0581-031390	\$ 100.000.00
Vr Honorarios Abogado Externo INTERCONSULTAS Cta de Ahorros Bco BBVA No. 0025-237611	\$ 3.561.190.00
TOTAL	\$ 65,000,000.00

Es responsabilidad de EL DEUDOR acercarse directamente a la sucursal de Origen del(os) crédito(s) QUIRIGUA a tramitar y reclamar el (los) Paz y Salvos respectivos emitidos por el sistema de BBVA COLOMBIA S.A. La Agencia de Cobranza no está autorizada a emitir este tipo de documentos.

Por seguridad de la información, el archivo se encuentra encriptado, para poder visualizarlo debe digitar su número de documento de identidad.

Cordialmente,

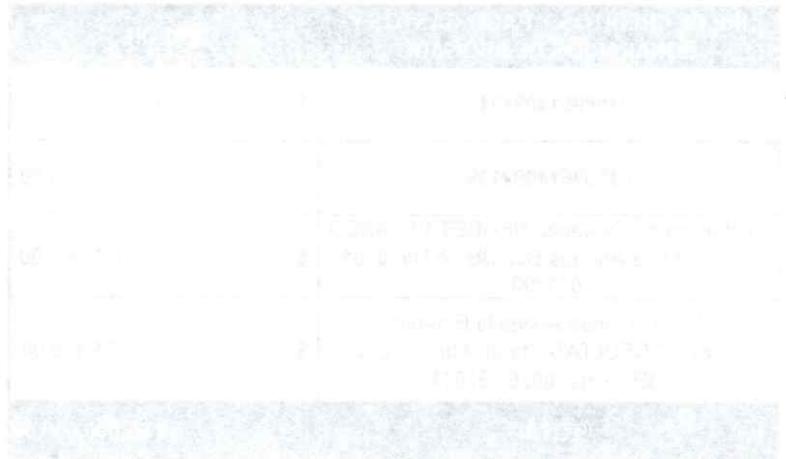
3

DIANA I. SIERRA RESTREPO

Coordinador de Cartera
Dirección: Cra 11 # 73 - 20 Piso 4
Edificio Araguaey
Tel: +571 4853939 Ext. 109
Bogotá - Colombia.
www.negretvelasco.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusiva de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Negret Velasco SAS, está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Negret Velasco SAS tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

 **ACUERDO DE PAGO TOTAL ALEXANDER MUÑOZ GARCIA-CF.pdf**
796K



Fecha: 9 de febrero de 2022 Ciudad: BOGOTÁ
 Entre los suscritos a saber, (Agencia Externa de Cobranza) quien en adelante se denominará **AGENCIA** obrando en calidad de Agente de Cobranza externo para BBVA COLOMBIA S A quien en adelante se denominará **EL BANCO** y de otra parte:

Nombre Completo: ALEXANDER MUÑOZ GARCIA En Calidad de Titular (X) Avalista () Cofeudor () Demandado () Tercero ()
 Identificado con C.C. (X) C.E. () NIT () No. 79249823
 Dirección Correspondencia: CALLE 151 B 103 B 50 CASA 2 Ciudad Correspondencia: BOGOTÁ Teléfono Fijo
 Celular No. 1: 3005983361 Celular No. 2: Correo Electrónico:

Deudor del (los) Contrato(s) relacionados a continuación, quien en adelante se denominará **EL DEUDOR**

No. Contrato	Tipo Producto	Marca	Estado Judicial	Centro Gestor	Capital	Saldo Total
01589614091948	Hipotecario	BBVA	Judicializado	PARQUE CENTRAL BAVARIA	\$ 69.875.243,60	\$ 88.937.180,78
01589614092136	Consumo	BBVA	Judicializado		\$ 357.130,00	\$ 358.357,00
					\$70.232.373,60	\$89.295.537,78

Manifiestamos que hemos llegado a un **COMPROMISO DE PAGO** sobre el total de endeudamiento por la suma de **\$89,295,537.78** al corte () de () de (2022) en las siguientes condiciones:

TIPO DE ACUERDO DE PAGO: PAGO ÚNICO PAGO EN CUOTAS

ESTE VALOR NO INCLUYE GASTOS Y HONORARIOS DE ABOGADO

PRIMERO: EL DEUDOR se compromete a cancelar a **EL BANCO** por concepto de Saldo Total del (los) Contrato(s), la suma de \$ 88.937.180,78 en sus oficinas directamente al (los) numero(s) de contrato(s), conforme al siguiente plan de pagos acordado con la **AGENCIA**

No. Contrato	No. Cuota	Fecha de Pago	Vr Pago Contrato	Vr Honorarios Cobranza NEGRET VELASCO S.A.S Cia de Ahorros Bco BBVA No. 0581-031390	Vr Honorarios Abogado Externo INTERCONSULTAS Cia de Ahorros Bco BBVA No. 0025-237611	Vr Total Pago
01589614091948	1	10/02/2022	\$ 2.740,000	\$ -	\$ 260.000,00	\$ 3.000.000,00
PRIMER PAGO CON DEPOSITOS JUDICIALES						
01589614091948	2	22/03/2022	\$ 60.980.810	\$ 100.000,00	\$ 3.561.190,00	\$ 64.642.000,00
01589614092136	2	22/03/2022	\$ 358,000			\$ 358.000,00
SEGUNDO PAGO EN EFECTIVO						
						\$ 65.000,000,00
Vr Gastos Presentación de Demanda						
Valor Total Pagos						\$88.937.180,78

Nombre Abogado Externo: **INTERCONSULTAS** No. Cuenta en BBVA Abogado Ext: 0025-237611
 Si por solicitud del Banco, se establece el pago manual de honorarios, diligenciar la siguiente información:
 Nombre Agencia de Cobranza: **NEGRET VELASCO S.A.S** No. Cuenta en BBVA Agencia Ext: 0581-031390

- CONDICIONES GENERALES**
- El presente Acuerdo de Pago no implica novación ni reestructuración de(los) contrato(s) objeto de esta negociación. Deberá ser presentado en la sucursal al momento del pago.
 - EL DEUDOR afectará los pagos a los créditos únicamente en las Sucursales de EL BANCO y dentro de los horarios autorizados. En consecuencia, los funcionarios de LA AGENCIA o los Abogados Externos no están facultados para recibir dineros, salvo que se trate del pago de honorarios profesionales. En caso que EL DEUDOR excepcionalmente realice el pago de honorarios directamente a la AGENCIA y/o Abogado Externo, deberá exigir la expedición del correspondiente recibo por ese concepto. El(a) deudor(a) se obliga a entregar al día siguiente del pago copia de los recibos a la AGENCIA o al Funcionario del Banco.
 - El incumplimiento del acuerdo en todo o en parte lo deja sin valor ni efecto y faculta al BANCO para revocar automáticamente los beneficios y/o descuentos negociados si hubiere lugar a ello. Los pagos serán aplicados como simples abonos. Adicionalmente, dará lugar a que el BANCO inicie o impulse el proceso judicial, según corresponda hasta lograr el pago total de la deuda. De manera general, la forma en que se aplique cada uno de los pagos, se indicará en los comprobantes de pago que expida y entregue el BANCO.
 - En el evento de existir un proceso judicial, en todos los casos el deudor deberá notificarse a través de memorial. Con relación a la suspensión procesal, se deberá suscribir solicitud conjunta. Es de cargo del(los) demandado(s) autenticar el memorial dirigido al Juez de conocimiento y devolverlo al funcionario con el cual se celebró el acuerdo o al abogado externo que adelanta el proceso judicial. El memorial será presentado al Juzgado una vez se cumpla con el pago. EL BANCO solicitará la terminación del proceso judicial siempre y cuando sea cumplido íntegramente.
 - Cuando se trate de un pago total y exista un proceso judicial, será de cargo del(los) demandado(s) con posterioridad al cumplimiento del Acuerdo de pago, acercarse(n) al juzgado de conocimiento a fin de obtener a su costa, oficio de desembargo y desglose de los documentos (pagaré y escritura pública de hipoteca o prenda).
 - Si el deudor cuenta con otras obligaciones como titular, cotitular o cofeudor que presentan moras, contará con un plazo de 5 días hábiles para la normalización y evitar que se genere el incumplimiento sobre todo el acuerdo, la pérdida de sus beneficios, los cuales pueden comprender condonaciones.
 - Cuando se trate de pago total de crédito hipotecario o prendario los pasivos que registre el inmueble o el vehículo y los gastos y trámites de levantamiento de hipoteca o prenda, según corresponda serán asumidos por EL DEUDOR y/o propietario.
 - EL DEUDOR y/o demandado(s), interesado(s), reconoce y acepta que adeuda honorarios y/o gastos derivados de la gestión de cobranza y por ende acuerdo pagarlos. Estos valores están debitadamente incorporados en el presente Acuerdo de pago. En caso de incumplimiento los costos por concepto de Honorarios Abogado y gastos de proceso serán asumidos directamente por EL DEUDOR, pudiendo modificar lo pactado inicialmente en este acuerdo de pago.
 - EL DEUDOR reconoce y acepta que las tarjetas de crédito que hagan parte del acuerdo, serán dadas de baja cancelando el contrato.
 - EL DEUDOR autoriza a la AGENCIA para ser contactado vía WhatsApp a los números de celulares confirmados en este acuerdo de pago a efectos realizar seguimiento y gestión de cobro.
 - En el evento en que el deudor cuente con garantías FNG o FAG que hayan sido debidamente cobradas, tendrá la obligación de realizar acuerdo de pago con esas entidades. En todo los casos en que existe un proceso judicial, este no podrá ser terminado, ni levantadas las medidas cautelares, sin que exista orden de del FNG o FAG.
 - EL DEUDOR y sus apoderados, desisten y/o renuncian a ejercer o continuar toda acción o pretensión, llamamiento en garantía, queja o reclamo judicial o extrajudicial, administrativa, indemnización por actuación de parte civil dentro de un proceso penal, y en general desisten y/o renuncian a toda reclamación de cualquier índole o naturaleza que pudiera entablar o hubiesen entablado por los hechos relacionados con sus créditos, o los que estuvieran indirectamente relacionados con los fundamentos expuestos en los pliegos, declarando a paz y salvo por todo concepto al Grupo BBVA COLOMBIA S A a sus Apoderados Judiciales y Agencia de Cobranza.
 - El reporte ante centrales de riesgo, será actualizado según lo dispuesto por Ley 1266 de 2008 y demás normas que lo requieran.
 - El proceso judicial no podrá ser suspendido en más de 2 oportunidades y por más de 6 meses. El presente documento presta mérito ejecutivo.
 - PARA PROCEDER CON LA CONDONACION DE LOS SALDOS Y LA TERMINACION DEL PROCESO JURIDICO, SE REQUIERE QUE SE CUMPLA CON LOS PAGOS ESTABLICIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO DE PAGO. EN TOTAL DE DEBEN REALIZAR 4 CONSIGNACIONES DIFERENTES.**

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTÁ a los 09 días del mes de 02 del año (2022), con destino a las partes:

<p>EL DEUDOR ALEXANDER MUÑOZ GARCIA Nombres y Apellidos No. identificación: 79249823 Firma: </p>	<p>AGENCIA DIANA I. SIERRA REGTREPPO Coordinador de Cobranza Judicial Negret Velasco S.A.S PBX 0582939 EXT 103 - CELULAR 3196917916 Firma: </p>	<p>EL BANCO DIDA YANETH RIOS RIOS Profesional Especializado Firma: </p>
---	--	---

TERM: TP10
USER: CE66655
OFIC: 0180 NIZA

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
B B V A

HORA : 12:59:42

NUMERO DE CUENTA: 0013-0025-37-0200237611 MN

FECHA OPER : 18-03-22

FECHA VALOR: 18-03-22

NOMBRE DEL CLIENTE: INTERCONSULTAS JURIDICAS SAS

MOV.: 000010479 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO	MN
		\$	3,561,190.00
<hr/>			
		IMPORTE EN DOCUMENTOS	MN
		\$	0.00
<hr/>			
		TOTAL DEL DEPOSITO EN	MN
		\$	3,561,190.00

FIRMA
DEL CAJERO

CAPT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

...P

TERM: TP10
USER: CE66655
OFIC: 0180 NIZA

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
B B V A

HORA : 12:58:42

NUMERO DE CUENTA: 0013-0581-68-0200031390 MN

FECHA OPER : 18-03-22

FECHA VALOR: 18-03-22

NOMBRE DEL CLIENTE: NEGRET VELASCO S.A.S

MOV.: 000110295 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO	MN
		S	100,000.00

		IMPORTE EN DOCUMENTOS	MN
		S	0.00

		TOTAL DEL DEPOSITO EN	MN
		S	100,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

BBVA

OFICINA: *Financiando Oportunidades*
RIZO

PARTEDA
TERMINAL: TP10
USUARIO: CC66655

FECHA: 2022-
HORA: 13:54
TRANS.: VAGA

TITULAR: GARCIA ALEXANDER HUNOZ
NO. DE IDENTIFICACION: 1 000000077249823 0

NUMERO DE PRESTAMO: 00130158639614002136
PRODUCTO: 44

PAGO DEL PRESTAMO EN COBRO JURIDICO

	SALDO ANTES DEL PAGO	TRANSACCION DE PAGO DE RECIBI. DISTRIBUCION PAGO
AMORTIZACION A CAPITAL	357,150.00	356,773.10
INTERESES DE MORA	0.00	0.00
INTERESES CORRECCIONES	0.00	0.00
PAGOS	1,226.90	1,226.90
TOTAL PAGO A CUENTA:		358,000.00
SALDO PENDIENTE INICIAL :	358,356.90	
NUOVO SALDO PENDIENTE	356.90	
TASA DE INTERES DE MORA :	0.00%	

72121063
702340130

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CLIENTE

HEMOS RECIBIDO EL IMPORTE A CUENTA DE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PRESTAMO DE LA REFERENCIA EN CREDITO ESTA EN COBRO JURIDICO.

- CLIENTE -



BBVA Creado Oportunidades
FECHA : 2022-03-18
USUARIO: CEG6655

HORA : 10:37:57
TERMINAL: 1210

OFICINA: 0150
TRANSAC: 0400



CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 DISE 1 9614091048
TITULAR : GARCIA ALEXANDER MUNOZ
IMPORTE CONCEDIDO : 75,018,163.60 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 22,608,409.34
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTES
FECHA DEBITE : 18/03/2022 FECHA CREDITO : 18/03/2022

F.LICOM.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS HOY
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
18032022		MON CONTENCIO	0180	890,464.81	22,608,409.34	22,608,409.34	EFE
18032022		INTE CONTENCIO	0190	13,045,333.43	22,608,409.34	22,608,409.34	EFE
18032022		CAPL CONTENCIO	0180	47,045,010.26	22,608,409.34	22,608,409.34	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		60,980,810.60			

Handwritten signature and date:
Garcia Alexander
2022/03/18

- CLIENTE -